

Fondo de Apoyo a Migrantes (AM) Evaluación Específica de Desempeño Ejercicio Fiscal 2017

Resumen Ejecutivo

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

El nombre del programa es Fondo de Apoyo a Migrantes (AM). Las entidades responsables de su ejecución son: la Secretaría de Planeación y Finanzas y la Dirección de Atención a Migrantes. Por otro lado, la presente evaluación valora el ejercicio fiscal 2017.

Presupuesto autorizado: \$1,082,938 (00/100 M.N.).

Presupuesto modificado y ejercido: \$1,117,976 (00/100 M.N.)

Resumen narrativo de la MIR

Fin	Contribuir al fortalecimiento de la empleabilidad y productividad de los trabajadores migrantes en retorno incrementando las actividades ocupacionales y desarrollando sus capacidades técnicas y productivas.
Propósito	Los trabajadores migrantes que retornan al estado de Tlaxcala incrementan sus actividades ocupacionales y desarrollan sus capacidades técnicas y productivas.
Componentes	Acciones para la operación de actividades que fomenten el autoempleo y el traslado a los lugares de origen de los migrantes en retorno.
Actividades	<p>Fomentar la equidad de género beneficiando a hombres y mujeres repatriados.</p> <p>Fomentar la equidad de género beneficiando a hombres y mujeres repatriados.</p> <p>Dar seguimiento a las acciones de autoempleo para verificar que se cumpla lo establecido en lineamientos.</p> <p>Validar la viabilidad de los análisis financieros, proyectos de inversión o plan de negocios.</p> <p>Visitar a los solicitantes para obtener datos y evidencia fotográfica para la elaboración de análisis financieros, proyectos de inversión o plan de negocios.</p> <p>Integrar los expedientes técnicos de las actividades de autoempleo y pasaje terrestre en términos de la normatividad aplicable.</p>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados AM 2017.

I. RESULTADOS/PRODUCTOS

1. Descripción del Programa

El Fondo de Apoyo para Migrantes (AM) tiene por objetivo apoyar a los trabajadores en el retorno a sus lugares de origen, ayudarles a encontrar una ocupación dentro del mercado formal, incrementar sus opciones de autoempleo, así como fomentar la operación de albergues que los atiendan.

El AM está sustentado jurídicamente en el ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas y en lo dispuesto en los artículos 1, 75, 79 y 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Tipos de apoyos:

- Capacitación que genere habilidades productivas de los beneficiarios y aumente sus posibilidades de incorporación en el mercado laboral.
- Apoyo a las actividades que fomenten el autoempleo.
- Apoyo individual de hasta \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.).
- Apoyo a familias con hasta 3 migrantes mayores de edad, con un monto máximo de \$30,000 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos.
- Apoyo a grupos, el monto máximo correspondería al resultado de multiplicar la cantidad de hasta \$25,000 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) por el número de personas que integren el grupo que solicite el apoyo, sin que el monto total del apoyo supere la cantidad de \$100,000 (cien mil pesos 00/100 M.N.).
- Apoyar la operación de albergues que los atiendan.
- Apoyar con el pasaje terrestre para que puedan retornar a su lugar de origen, cuyo monto máximo sea de \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.).

El rubro de apoyo para la operación de los albergues es operado solo en los estados fronterizos. Tlaxcala recibió recursos destinados a los rubros de apoyo de pasaje terrestre para retornar al lugar de origen y apoyo que fomente el autoempleo.

A quién va dirigido

A mexicanos en retorno identificados con matrícula consular preferentemente, documento de repatriación o con algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América, cuyo evento no sea mayor a dos años anteriores al ejercicio fiscal de 2017.

2. Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

Alineación del AM con el PND 2013-2018:

Meta nacional IV. México Próspero.

Que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos

estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

Estrategias i. Democratizar la Productividad. Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018).

Alineación del AM con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021:

Política: Gobernanza

Eje 4. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz.

Objetivo 4.13: Promover la participación de ciudadanos en la gestión y desarrollo de políticas públicas.

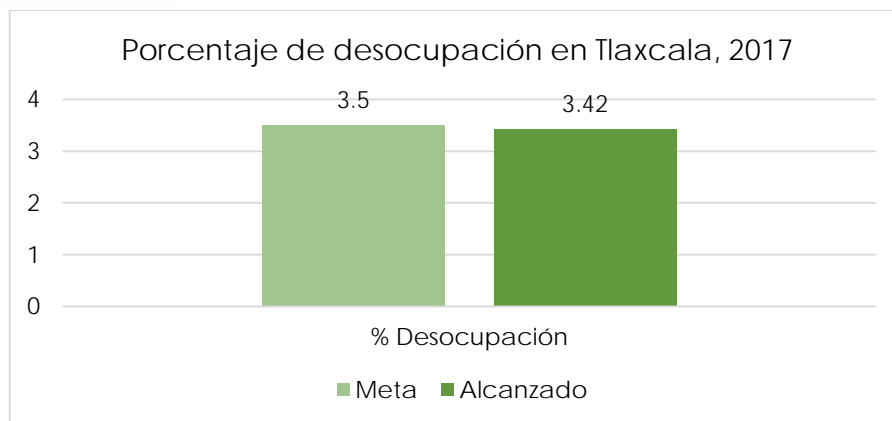
Estrategia 4.13.1: Establecer mecanismos que faciliten la interlocución gobierno-sociedad en la construcción de opciones para atender problemas públicos y aprovechar oportunidades estatales y regionales (Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021).

3. Indicadores de Resultados y Gestión

Indicadores estratégicos

1. Indicador. Tasa de desocupación

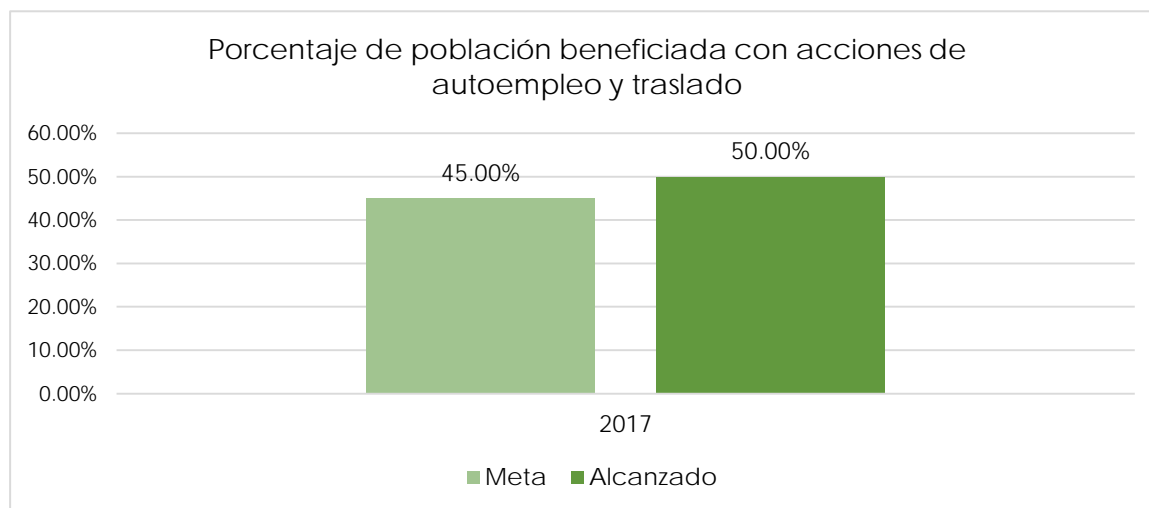
- Definición. Tasa de desocupación de Tlaxcala.
- Sentido del indicador. Descendente.
- Método de cálculo. $(\text{Población ocupada}) / (\text{Población Económicamente Activa}) * 100$.
- Unidad de medida. Porcentaje respecto de la PEA.
- Frecuencia de medición del indicador. Anual.
- Año base del indicador. 2011 (4.8% inicio del sexenio)
- Meta del indicador: **3.50 %** al final del sexenio.
- Valor del indicador 2017. **3.42% promedio anual.**
- Valor del indicador 2016: **4.15 % promedio anual.**



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Indicadores estratégicos y la Ficha Técnica del indicador.

2. Indicador. Porcentaje de población beneficiada con acciones de autoempleo y traslado

- Definición. Mide el porcentaje de población a la que se beneficia con apoyos que les permitan incrementar sus actividades ocupacionales y desarrollar sus capacidades técnicas y productivas con la finalidad de disminuir la desocupación en el Estado.
- Sentido del indicador. Ascendente.
- Método de cálculo. $(\text{Población beneficiada para apoyo} / \text{Total de población beneficiada}) * 100$
- Unidad de medida. Porcentaje.
- Frecuencia de medición del indicador. Anual
- Año base del indicador. No especificado.
- Meta del indicador 2017. **45 %**
- Valor del indicador 2017. **50 %**

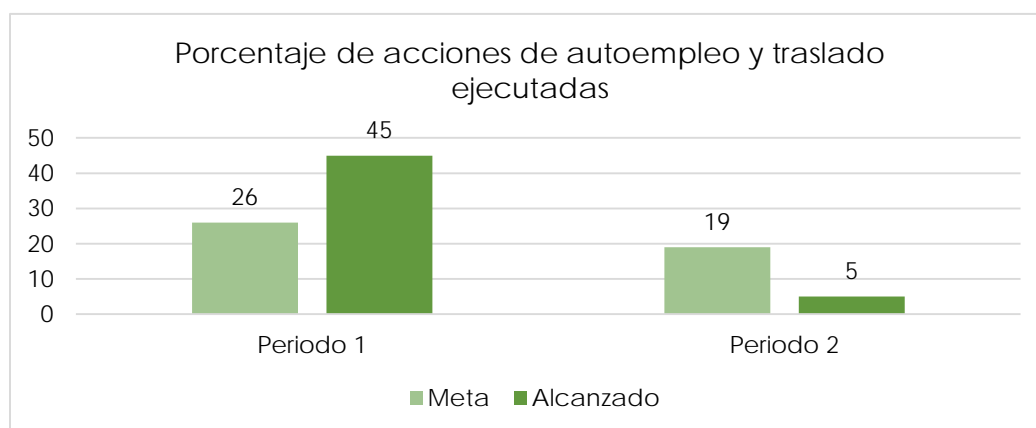


Fuente: Elaboración propia con meta de la Ficha de técnica del indicador y valor alcanzado del reporte del indicador de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

Indicadores de gestión

1. Indicador. Porcentaje acciones de autoempleo y traslado ejecutadas.

- Definición. Mide el porcentaje de acciones que de acuerdo con las necesidades detectadas se llevan a cabo con la finalidad de disminuir el grado de desempleo
- Sentido del indicador. Ascendente.
- Método de cálculo. (Acciones ejecutadas para apoyo / Acciones programadas para apoyo) * 100
- Unidad de medida. Porcentaje.
- Frecuencia de medición del indicador. Noviembre (periodo 1) y diciembre (periodo 2).
- Año base del indicador. No especificado.
- Meta del indicador
 - Periodo 1: **26%**
 - Periodo 2: **19%**
- Valor del indicador 2017.
 - Periodo 1: **45%**
 - Periodo 2: **5%**



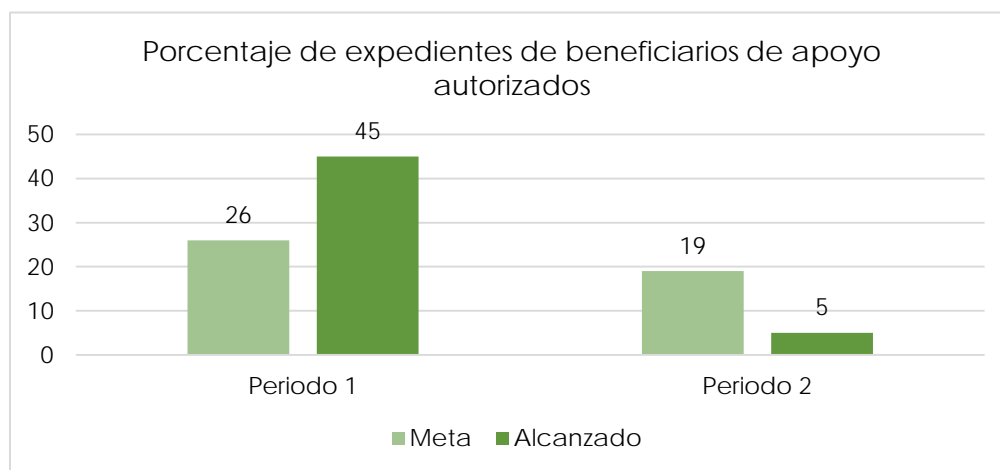
Fuente: Elaboración propia con datos de la meta de la Ficha de técnica del indicador y lo alcanzado del reporte del indicador de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

2. Indicador. Porcentaje de visitas de seguimiento de autoempleo realizadas

- Definición. Mide el porcentaje de visitas de seguimiento a las acciones que se llevan a cabo con la finalidad de verificar la continuidad en la operación de los proyectos.
- Sentido del indicador. Ascendente.
- Método de cálculo. (Visitas realizadas de seguimiento / Visitas programadas de seguimiento)*100
- Unidad de medida. Porcentaje.
- Frecuencia de medición del indicador. Anual
- Año base del indicador. 2017
- Meta del indicador 2017. 100
- Valor del indicador 2017. **No reportado**

3. Indicador. Porcentaje de expedientes de beneficiarios de apoyo autorizados

- Definición. Mide el porcentaje de expedientes de beneficiarios que cumplen con los requisitos de elegibilidad del apoyo de acuerdo con lo que establecen los lineamientos del programa.
- Sentido del indicador. Ascendente.
- Método de cálculo. $(\text{Expedientes autorizados} / \text{expedientes integrados para apoyo}) * 100$
- Unidad de medida. Porcentaje.
- Frecuencia de medición del indicador. Otro periodo. Noviembre (periodo 1) y diciembre (periodo 2).
- Año base del indicador. 2017
- Meta del indicador
 - Periodo 1 **26**
 - Periodo 2 **19**
- Valor del indicador 2017.
 - Periodo 1 **45**
 - Periodo 2 **5**



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ficha de técnica del indicador y reporte del indicador de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala.

4. Avance de indicadores y análisis de metas

El indicador **Tasa de desocupación** sí logró superar la meta planteada de 3.5%, ya que se alcanzó un 3.42% y es descendente. Además, se mostró una disminución respecto al ejercicio 2016, pues de un 4.15% se disminuyó en un 17.6%. Cabe mencionar que este indicador podría valorarse en cuanto a su pertinencia, ya que esta variable es afectada por otros factores ajenos a la participación del fondo.

El indicador **Porcentaje de población beneficiada con acciones de autoempleo y traslado** superó la meta establecida de 45%, pues benefició al 50% de la población definida; es decir, tuvo un avance de 111% de excedente sobre lo definido inicialmente.

El **Porcentaje de acciones de autoempleo y traslado ejecutadas** muestra que se superó la meta, ya que para el periodo 1 se planteó alcanzar el 26%, logrando un 45%; mientras que para el periodo 2 se expuso como meta el 19% y el valor alcanzado correspondió al 5%. Así, del 45% de acciones a ejecutar de manera global en el ejercicio 2017, se alcanzó un 50%.

Por su parte, el indicador **Porcentaje de visitas de seguimiento de autoempleo realizadas** no pudo valorarse, ya que no se contó con información al respecto. Es de suma importancia evidenciar este dato, puesto que las visitas son esenciales para el éxito de los proyectos de autoempleo.

Luego, el indicador **Porcentaje de expedientes de beneficiarios de apoyo autorizados**, que mide los expedientes de beneficiarios que cumplen con los requisitos de elegibilidad del apoyo de acuerdo con lo que establecen los lineamientos del programa, no alcanzó la meta global anual. En el periodo 1 la meta fue de 26%, de lo que se logró el 45%; es decir, se excedió la meta. En el periodo 2 la meta fue de 19%, mientras que lo alcanzado fue del 5%. En general, del 45% que se esperaba alcanzar, el valor obtenido fue de 50%, es decir, hubo un avance del 111.11%.

A su vez, el equipo evaluador detectó los siguientes aspectos respecto a las metas de los indicadores:

- En el nivel fin, el indicador *Tasa de ocupación del Estado de Tlaxcala* incluye la medición de la Población Económicamente Activa (PEA) y no solo a los migrantes como se indica en el objetivo del indicador. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la PEA en Tlaxcala fue de 585 mil 404 personas en 2017 (INEGI, 2018) y la población beneficiada por la AM fueron 49 personas; por ello, el efecto del AM sobre la tasa de desocupación es casi nulo, haciendo poco relevante su medición y su meta.
- Son factibles las metas del indicador *Porcentaje de población beneficiada con acciones de autoempleo y traslado* y del indicador *Porcentaje de acciones de autoempleo y traslado ejecutadas*, ya que ambas metas están acotadas a la restricción presupuestal del Fondo.
- Las metas de los indicadores *Porcentaje de visitas de seguimiento de autoempleo realizadas* y *Porcentaje de visitas para la validación de apoyo realizadas* también son factibles, puesto que dependen de una adecuada programación de las visitas. Cabe destacar que la DAM reportó carecer de recursos para hacer las visitas, por lo que su realización depende del apoyo de FOMTLAX.

5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos atribuibles

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto, ya que este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. A su vez, por ser de reciente creación, se considera que sería recomendable esta evaluación sólo en un mediano plazo.

Otros efectos

Un programa similar al AM es el Programa 3X1 para Migrantes a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). La Evaluación complementaria al programa 3X1 para Migrantes, 2013-2014, destaca los siguientes efectos: aunque hay planes de negocio, no se evalúa auténticamente la sostenibilidad y rentabilidad de los negocios; los recursos limitados y asignación de recursos del P3X1 no permiten el cumplimiento de sus objetivos; los proyectos de menor escala son consecuencia de las restricciones presupuestales y los criterios de asignación de recursos. Asimismo, existe dificultad para la sostenibilidad y evolución de la participación de los actores del P3X1, ya que los bajos montos por proyecto no generan los incentivos adecuados para los migrantes; prevalece una alta supervivencia de los proyectos productivos. Finalmente, el 76 % de los beneficiarios tienen capacidad para hacer crecer su negocio, el 82% de los beneficiarios tienen buenas prácticas empresariales y el 75% de los beneficiarios reporta una mejoría en sus ingresos desde el año que recibieron el apoyo.

Otros hallazgos

Dentro de la Evaluación Específica del Desempeño del AM 2016, destacan los siguientes hallazgos, la operación del AM se apega a los criterios para la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo establecidos en sus lineamientos de operación; además, el fondo distribuye casi la totalidad de los recursos a apoyos para el autoempleo, ello está acorde con la tendencia en otras entidades.

6. Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

El ejercicio fiscal 2017 ha sido el primero en contar con una Matriz de Indicadores de Resultados; por ello, el año base de todos los indicadores es 2017. Cabe señalar que en las fichas técnicas no se reporta una línea basal, la excepción es el indicador de *Tasa de desocupación* que reporta, en la ficha técnica del indicador, como línea basal el año 2011; sin embargo, el AM no estaba en operación, por lo que esa línea base es incorrecta.

Lo anterior implica que no es posible realizar un análisis del avance de indicadores con respecto a años previos, pero sí es posible contrastar las metas con los niveles alcanzados por los indicadores.

Valoración de los hallazgos identificados

De los seis indicadores analizados, cuatro alcanzaron sus metas. Es decir, los resultados permiten observar un buen desempeño del fondo, así como una operación adecuada de los recursos del AM en el ejercicio fiscal 2017. Por otro lado, los indicadores de Porcentaje de visitas para la validación de apoyo realizadas y Porcentaje de visitas de seguimiento de autoempleo realizadas no pudieron valorarse, a pesar de constituir un elemento esencial en el desarrollo del AM.

Si bien estas visitas son realizadas por FOMTLAX, es imprescindible que la información de sus revisiones sea compartida con las instancias ejecutoras del fondo. Al carecer de un registro de las visitas de seguimiento, no es posible saber el nivel de

supervivencia y rentabilidad de los proyectos de autoempleo apoyados con el AM.

En cuanto al indicador de tasa de desocupación, éste logró alcanzar la meta planteada, además de presentar una reducción en el porcentaje de desocupación respecto a 2016. Sin embargo, debe mencionarse que este indicador no atañe únicamente a la población migrante en retorno, y podría verse afectado por otras variables.

7. Cobertura

Población Potencial

La población potencial está conformada por los migrantes tlaxcaltecas que estuvieron laborando en los Estados Unidos de América y que regresan a territorio tlaxcalteca a través de un proceso de repatriación, regreso voluntario o que a pesar de uno o varios intentos no lograron cruzar a territorio americano. El número al que asciende esta población potencial, no puede ser determinado de manera exacta por diversas razones. En primer lugar, las dependencias que cuentan con información sobre la migración son diversas, como el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Relaciones Exteriores, etc.; sin embargo, el INM cuenta únicamente con los datos de los migrantes repatriados que pasaron por alguna garita fronteriza y proporcionaron sus datos que en la mayoría de los casos no son fidedignos, mientras que la SRE cuenta sólo con los datos de las matrículas consulares que emitieron los Consulados en Estados Unidos. Asimismo, no todos los migrantes repatriados regresan a Tlaxcala, algunos permanecen en las Entidades fronterizas buscando una oportunidad laboral o hacer uno o más intentos por cruzar a los Estados Unidos; y la gran mayoría no acuden a las oficinas de la Dirección de Atención a Migrantes en Tlaxcala (DAM, 2017).

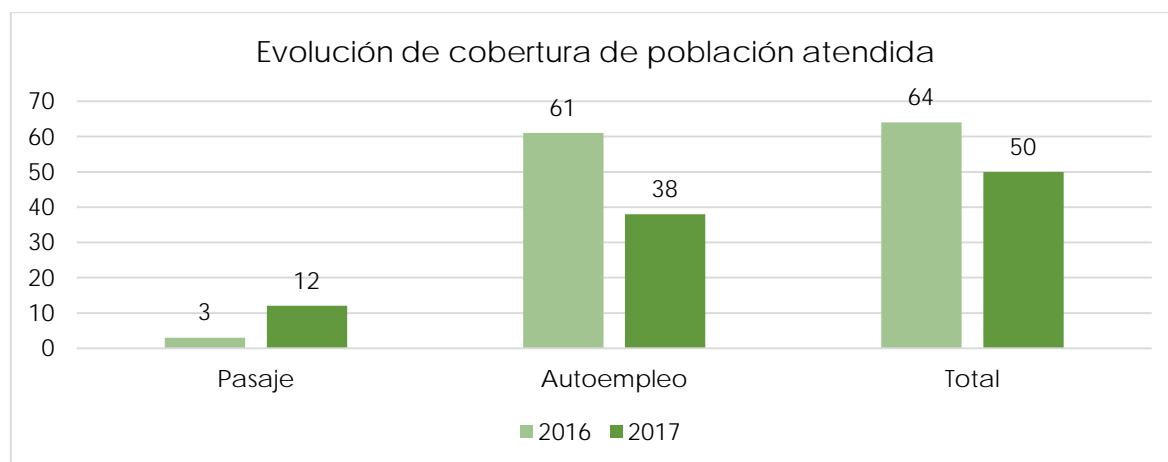
Población Objetivo

Migrantes en retorno, identificados con matrícula consular preferentemente, documento de repatriación o algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América, que regresaron a territorio tlaxcalteca durante los años 2015, 2016 y 2017.

Población Atendida

Después de realizar el proceso de difusión de la Convocatoria respectiva, a la Dirección de Atención a Migrantes acudieron 116 migrantes tlaxcaltecas en retorno. De éstos, 52 mostraron su interés en participar en el FAM 2017 integrando su expediente administrativo correspondiente; sin embargo, sólo pudo otorgarse el apoyo a 38 en la acción de actividades que fomentan el autoempleo y 12 apoyos de pago de pasaje terrestre en virtud de la limitación presupuestal ya que el monto asignado al Estado de Tlaxcala por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sólo permitió apoyar a este número de migrantes en retorno. Cabe destacar que 38 fueron beneficiarios de apoyos individuales que fomentan el autoempleo (Oficio Núm. DAM/919/17, 2017); sin embargo, un beneficiario no se presentó a recibir el apoyo de autoempleo (Oficio Núm. DAM/009/18); por ello, fueron 49 beneficiarios en total por el AM 2017.

Evolución de la Cobertura



Fuente: Elaboración propia con datos de la EED 2016 y la DAM y SPF.

Análisis de la Cobertura

El equipo evaluador detectó que la población objetivo, reportada por la DAM, corresponde a la población potencial; aunado a ello, la población potencial ni la población objetivo están cuantificadas.

Se sugiere que la población potencial sea los migrantes en retorno, identificados con matrícula consular preferentemente, documento de repatriación o algún documento que acredite su residencia laboral en los Estados Unidos de América, que regresaron a territorio tlaxcalteca durante los años 2015, 2016 y 2017.

El equipo evaluador reconoce la dificultad de cuantificar a la población potencial por la falta de estadísticas precisas sobre la población migrante; sin embargo, se requiere de una cuantificación aproximada para dimensionar el alcance del Fondo.

Ante la falta de una estadística precisa de la población migrante en retorno, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) distribuyó los recursos a los estados empleando los datos de «Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad federativa de origen y sexo, 2016», publicados en el Boletín Estadístico elaborado por la Secretaría de Gobernación (SE). Ante la limitación de datos, el equipo evaluador recomienda alinearse a la estrategia de la SE al utilizar el valor total de los *Eventos de repatriación de mexicanos desde Estados Unidos, según entidad de origen y sexo* correspondiente al Estado de Tlaxcala. En 2016 hubo 1,121 eventos de repatriación.

Para la definición de la población objetivo, el equipo evaluador propone que sea con base en las restricciones presupuestarias que impone el fondo. En ese sentido, la cuantificación de la población objetivo se haría con base en el número de personas que se pueden beneficiar de acuerdo con los recursos recibidos por el AM. Dicho valor corresponde a la meta del indicador *porcentaje de población beneficiada con acciones de autoempleo y traslado* que, para el ejercicio fiscal 2017, fue de 45 personas.

A pesar de haber ejercido el **100%** del presupuesto del AM en el ejercicio 2017, la evolución de la cobertura de la población atendida muestra una clara disminución entre 2016 y 2017, lo cual está asociado a una disminución del presupuesto recibido por el AM. Es destacable que la disminución porcentual de la población atendida (**-21.88 %**) fue inferior a la disminución porcentual del presupuesto (**-31.36 %**).

III. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en los aspectos susceptibles de mejora definidos en la evaluación al ejercicio fiscal 2017 del AM, se observa una atención eficiente y eficaz de las recomendaciones establecidas.

La SPF de Tlaxcala realizó la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR). Los beneficiarios se dieron de alta ante el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) de SEDESOL. También se publicaron los documentos solicitados en la página oficial de la DAM; sin embargo, en este rubro cabe mencionar que la MIR publicada en la página oficial de la DAM es un ejercicio de esta dependencia ejecutora pero no corresponde a la MIR evaluada, la cual fue elaborada por la SPF. En ese sentido, es necesario publicar en la página oficial de la DAM la MIR que corresponde a la evaluada.

Respecto a la presentación de un proyecto de inversión, análisis financiero o plan de negocio para identificar las actividades más viables y de mayor impacto financiero, el equipo evaluador sugiere que se continúe integrando solamente el análisis financiero, ya que es más viable tanto para los beneficiarios, como para la unidad ejecutora, puesto que más estudios previos requerirían mayor inversión de tiempo, personas y recursos. El monto máximo de apoyo para autoempleo es de \$30,000 (00/100 M.N.), por lo que la elaboración de los demás productos implicaría que el beneficiario erogase un porcentaje considerable del apoyo recibido.

IV. CONCLUSIONES

El Fondo de Apoyo a Migrantes tiene un presupuesto limitado, lo que implica que los montos máximos para los beneficiarios puedan apoyar un pequeño porcentaje del costo del transporte a su lugar de origen, en el caso de apoyo a pasaje, y un pequeño porcentaje para financiar un negocio nuevo o existente, en el caso de apoyo a autoempleo. Asimismo, debido a la ubicación de la entidad, los apoyos para transporte son menos comunes.

Si bien es probable que la población migrante en retorno sea numerosa, los montos de los apoyos pueden no ser los incentivos suficientes para que la mayoría de los migrantes soliciten dichos apoyos (como lo muestra la evidencia empírica en el caso del Programa de 3X1). En ese sentido, el presupuesto limitado del Fondo de Apoyo a Migrantes es uno de los factores de la poca demanda por los recursos del AM.

La evidencia empírica del Programa 3X1 sugiere que los apoyos para autoempleo se utilizan en negocios existentes cuyo nivel de supervivencia es mejor a la media. Además, se reportó un aumento en los ingresos de los migrantes que recibieron el

apoyo. En ese sentido, aunque los apoyos que otorga el AM son limitados, es probable que tengan un efecto positivo en los beneficiarios. Es necesario realizar las visitas de seguimiento de los proyectos productivos para conocer el nivel de supervivencia de los negocios, así como su rentabilidad. Además, es importante identificar los negocios que más se establecen, parámetros de éxito, tipo de núcleos familiares, entre otras cosas que será posible entender solo con este acercamiento.

En el 2016, el AM no tenía Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) a nivel estatal, por lo que la MIR es creada para el ejercicio 2017. Su elaboración evidenció duplicidades en el diseño, debido a una coordinación incipiente entre las dependencias ejecutoras, lo que es un área de oportunidad en la que se deben dirigir esfuerzos.

En suma, la operación del Fondo, aplicación y seguimientos de los recursos se realiza conforme a los lineamientos de operación. A pesar de las limitaciones en recursos de la DAM, ésta busca apoyarse de otras dependencias como lo fue en el caso de FOMTLAX para asesorar a los migrantes en la elaboración de su plan de negocios para cumplir con las recomendaciones solicitadas en la EED 2016.

1. Fortalezas

El AM tiene MIR, fichas técnicas de indicadores, fichas técnicas de avance de indicador y reportes de indicador.

Destacan los esfuerzos para ejercer los recursos del AM para beneficiar al mayor número de solicitantes posible. En el ejercicio fiscal 2017, se transfirieron recursos de los apoyos para pasaje y recursos de los intereses generados, hacia el rubro de apoyos para autoempleo. Como resultado, la disminución del presupuesto tuvo un efecto menor en la disminución natural de la población atendida.

El equipo evaluador identificó una sinergia positiva entre la dependencia ejecutora DAM y FOMTLAX. A causa de las limitaciones en recursos de la DAM, evaluaron que no era posible apoyar a los migrantes en la elaboración de los planes de negocios, por lo que solicitaron la colaboración de FOMTLAX para complementar la asesoría que requerían los migrantes.

El equipo evaluador rescata como fortalezas señaladas en la EED 2016, que la operación del AM se apega a los criterios para la aplicación y seguimiento de los recursos del Fondo establecidos en sus lineamientos de operación. Dicha fortaleza sigue vigente en el ejercicio fiscal 2017.

2. Retos y Recomendaciones

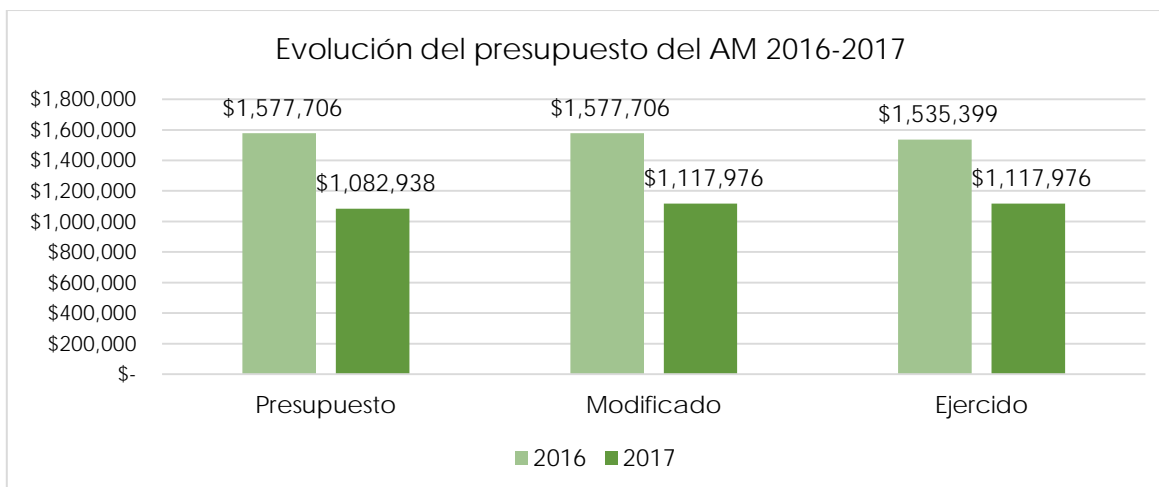
El principal reto que se enfrentan las dependencias ejecutoras, DAM y SPF, es la coordinación entre ambas. La elaboración de Matrices de Indicadores de Resultados por cada dependencia ejecutora evidencia la falta de coordinación entre ambas. La DAM desconocía cuál era la MIR por evaluar ya que esta había sido elaborada, y no compartida, por la SPF.

Las recomendaciones que propone el equipo evaluador son las siguientes:

- Establecer un mecanismo de colaboración entre las unidades ejecutoras, pues es esencial que exista una buena colaboración para el mejor desempeño del programa.
- Verificar la correcta alineación de los documentos del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Establecer una metodología para la definición y cuantificación de la población potencial y objetivo.
- Actualizar las fichas técnicas de los indicadores y verificar que se incluyan todos los datos necesarios, tales como año base.
- El indicador del nivel fin debería estar relacionado más estrechamente con la población migrante, ello con el objetivo de estar en concordancia con el fin establecido.
- Dar seguimiento a todos los indicadores de la Matriz de Indicadores, en especial de los indicadores *Porcentaje de visitas de seguimiento de autoempleo realizadas* y *Porcentaje de visitas para la validación de apoyo realizadas*.

3. Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

El presupuesto total del AM 2017 tuvo una disminución del 31.36 % respecto al presupuesto total del AM 2016, lo que indudablemente redujo la población atendida por el Fondo.



Fuente: Portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.

El presupuesto destinado a apoyo para autoempleo recibió \$19,487.06 del rubro de apoyo para pasaje, y \$36,120.88 de rendimientos. La transferencia del rubro de apoyo a pasaje hacia el apoyo para autoempleo es el resultado natural de la poca demanda de apoyo para pasaje.

4. Fuentes de Información

- INEGI (2018). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Disponible en: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
- Lineamientos de operación del Fondo de Apoyo a Migrantes 2017. DOF: 31/03/2017
- Oficio Núm. DAM/919/17. (2018). Tlaxcala, Tlax.: Dirección de atención a migrantes, p. Una única página.
- Página oficial de internet de la Dirección de Atención a Migrantes de Tlaxcala. Disponible en: <http://migrantes.tlaxcala.gob.mx/>
- Página oficial de internet del Ramo 23, disponible en: <http://ramo23.com/>
- Página oficial de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tlaxcala. Disponible en: <http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>
- Portal de transparencia presupuestaria. Seguimiento de Recursos del Ramo 23, disponible en: <http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#MapasRamo23>
- Plan Estatal de Desarrollo de Tlaxcala 2017-2021
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
- Secretaría de Desarrollo Social (2016). Evaluación complementaria de resultados del programa 3X1 para migrantes 2013-2016. México: SEDESOL.
- Secretaría de Gobernación (2016). Boletín estadístico 2016. Repatriación de Mexicanos. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Repatriacion_de_mexicanos_2016

5. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

El equipo evaluador recibió información de calidad para llevar a cabo de manera exitosa la EED; sin embargo, cabe señalar que se recibieron tres MIR. Una elaborada como ejercicio por la DAM y otras dos diseñadas por la SPF. El equipo evaluador se reunió con ambas dependencias ejecutoras y la SPF indicó cuál era la MIR por evaluar.

Se recomienda que exista mayor coordinación entre ambas dependencias ejecutoras en la elaboración, modificación y presentación de los documentos y demás tipo de información, ello permitirá una mayor calidad de la información disponible sobre el fondo.

6. Datos del proveedor adjudicado

Instancia evaluadora: IEXE Escuela de Políticas Públicas.

Coordinador de la Evaluación: Carlos Armando de los Santos García.

Correo electrónico: garcia.carlos@iexe.edu.mx

Teléfono: (222) 409-05-87